

REGLAMENTO DE LA XIV CARRERA SOLIDARIA DE ALBOAN EN PAMPLONA

“Korrika egin kausa baten alde”

REGLAMENTO

Artículo 1.- Fecha

Fecha el próximo día 17 de mayo de 2026, domingo, se celebrará la Carrera Solidaria Corre por una causa, corre por la Infancia Refugiada en Pamplona.

Artículo 2.- Distancia y recorrido.

La distancia a recorrer será de 5 Km (andando o corriendo), 400 metros de 6 a 8 años y 1000 metros de 9 a 11 años. Desde el Parque de la Taconera. El tiempo máximo para finalizar la carrera será de 1 hora y 30 minutos.

La salida será:

- 11:15h, 400 metros
- 11.30h, 1000 metros
- 12:00h, 5km (carrera y paseo popular)

RECORRIDO:

- Salida Parque de la Taconera
- Vuelta a los jardines
- Salida por Puente del Portal Nuevo
- Bajada por Pl. Recoletas
- Giro por la Calle Mayor
- Bajada por Bidegorri por Av. Gipuzkoa
- Giro y bajada por Calle Bajada del Portal Nuevo
- Cruzar puente de la Rochapea
- Paseo por orilla del Río Arga
- Cruzar Aranzadiko Zubi Zaharra
- Vuelta por Parque Aranzadi
- Mismo recorrido de vuelta hasta acabar en Parque de la Taconera de nuevo

META

El recorrido es circular y la salida y meta serán en Los Jardines de la Taconera.

Artículo 3.- Participación

Podrán tomar parte en la carrera todas las personas que lo deseen. Cada

corredor o corredora participa en la prueba bajo su entera responsabilidad y posee un nivel suficiente de condición física para finalizar la misma.

Todas las personas participantes por el hecho de tomar parte, aceptan este Reglamento.

Artículo 4.- Inscripción

El plazo de inscripción comienza el 1 de abril y finaliza el 15 de mayo a las 14.00h. Las inscripciones se podrán realizar rellenando el formulario de inscripción en la web www.correporunacausa.org

La cuota de inscripción será de 12€ y 5€ las carreras infantiles. Además existirá un “Dorsal cero” para donaciones a disposición de cualquier persona o entidad aportando el importe que voluntariamente desee.

El pago de la cuota de inscripción se realizará a través de la mencionada web y lo recaudado se destinará a los proyectos que se desarrollan en favor de la infancia en situación de emergencia.

La prueba queda limitada a 500 participantes.

Artículo 5.- Acceso al circuito

Dado que se trata de una carrera a pié, no está permitido hacerlo o acompañar con patines, patinetes, bicicletas.

Está permitido su realización acompañada de mascotas.

De igual manera los únicos vehículos que podrán seguir la Carrera serán los que permita la organización. No se autoriza el acompañamiento a participantes en bicicleta.

La organización declina la responsabilidad por daños y perjuicios o lesiones que la participación en esta prueba pueda ocasionar, así mismo, a otra persona o incluso que terceras personas causen daño al corredor o corredora. El riesgo de responsabilidad civil de la prueba estará cubierto por una póliza de seguro contratada por la Fundación ALBOAN.

Artículo 6.- Dorsales

En esta edición todas las personas participantes correrán con el dorsal 049 para visibilizar los 49 millones y niñas del mundo que están viviendo en una situación de refugio.

Los dorsales se entregarán en principio los días 14 de mayo, jueves de 16.00 a 18.00 y 15 de mayo viernes de 9.00 a 14.00 horas, en la sede de ALBOAN en Pamplona (Avda. Barañáin 2, bajo) y el día de la Carrera antes de las 11.30h en la zona de salida. Para recoger el dorsal será necesario presentar el

justificante de la inscripción y el DNI SI HUBIERA ALGUN CAMBIO RESPECTO A LA ENTREGA DE DORSALES SE ENVIARÁ UN MAIL. Junto con el dorsal se entregará una botella flexible. Los dorsales se colocarán visiblemente en el pecho sin doblar. No se permitirá la participación y entrada a meta a ninguna persona sin dorsal.

Artículo 7.- Regalos

Dado el carácter benéfico y participativo de la prueba no habrá premios.

Artículo 8.- Servicios a las personas participantes

AVITUALLAMIENTO.- La organización ofrecerá a las personas participantes que hayan finalizado la prueba un avituallamiento.

GUARDARROPA.- Habrá un servicio de guardarropa junto a la meta. Se podrá depositar la ropa en una bolsa que se entregará y que se identificará con un número que se le facilitará a la persona corredora.

Artículo 9.- Protección de datos

Con la aceptación del presente reglamento, los y las participantes aceptan y consienten expresamente lo previsto en el presente artículo en relación con el tratamiento de sus datos de carácter personal.

Mediante la inscripción en la prueba y la aceptación del presente reglamento y, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Europeo 679/16 de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, la persona participante consiente expresamente que los datos personales que voluntariamente facilita a través del formulario de inscripción se incorporen a los ficheros de titularidad de la responsable del tratamiento: Fundación ALBOAN, con CIF: G48811376, con domicilio social en Padre Lojendio, 2-2º 48008 Bilbao, teléfono 944 151 135 y correo electrónico protecciondedatos@alboan.org. Dichos datos serán utilizados para poder identificar a todas las personas participantes, llevar a cabo todas las gestiones administrativas y de gestión necesarias para la organización de la prueba y su participación en la misma, así como informarle sobre actividades, productos y servicios de la Fundación ALBOAN.

Los y las participantes podrán ejercer en cualquier momento su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales en los términos y condiciones previstos en la RGPD mediante escrito dirigido a la Fundación ALBOAN a la dirección de correo electrónico protecciondedatos@alboan.org adjuntando copia del correspondiente documento acreditativo. Los datos proporcionados se conservarán mientras no solicite el cese de la actividad. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.

Artículo 10.- Fotografías

Se prevé que la organización realice fotografías a las personas participantes del evento durante su desarrollo. Las fotografías podrían ser descargadas en la web de la Carrera. Por el mero hecho de la inscripción el y la participante reconoce y acepta que sus fotografías puedan ser publicadas en la web oficial de la Carrera así como en la de la Fundación ALBOAN con una finalidad estrictamente divulgativa del evento. Asimismo reconoce y garantiza que ostenta la capacidad legal de representación de los y las menores de edad que inscritas en la Carrera, otorgando asimismo la autorización para que las fotografías en las que el o la menor aparezca sean publicadas por los mismos medios y con la misma finalidad.

Artículo 11.- Información

En la web oficial de la Carrera www.correporunacausa y en los telf.: 948 231 302 y 944 151 135.